

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 05 AGO. 2021

DECRETO N° 1.823.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CARLOS RAUL NAVARRO VALLEJOS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CARLOS RAUL NAVARRO VALLEJOS
ESTABLECIMIENTO	: Unidad Educativa Municipal de Lota
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 05 de Julio de 1965
FUNCION	: CELADOR..
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de Julio de 2021
HASTA	: 01 de Agosto de 2021
MOTIVO	: Necesidad de Servicio por vacaciones
RENTA	: \$200.000.- LIQUIDO
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MGBL/JMAB/BBV/JPBV/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"